



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0007989/2019

Córdoba, 19 MAR 2019

VISTO:

La nota presentada a fs. 1 del expediente de referencia por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso respecto de abonar los artículos de librería para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00001679 al proveedor **Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5** correspondiente a gasto en artículos de librería, por la suma total de \$1795.00 (Pesos Un Mil Setecientos Noventa y Cinco con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/mek

294

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC